Don Juan por la gracia de dios rey de castilla de leon de toledo de gallisia de sevilla de cordoua de murcia de
jahen del algarbe de algesira e señor de vizcaya e de molina al concejo e alcaldes caua-
lleros e escuderos regidores oficiales e omes buenos de la abdat de murcia e de su cristiandad salud e
gracia segades e por algunos algunos casos e mucho aprovechamiento e aprovecho e bien de mis reynos
es necesario e aprovechado e todos estedes apercebidos de gracia e luego e ayades otra mi carta della
manifiesto podades venir presta mente sin detenimiento alguno. Por que vos mando a todos e a cada
uno de vos que lo fagades asi e lo fagades asi apregonar publica mente por todas las plazas
e mercados de la dicha abdat e de su cristiandad de gracia e venga a noticia de todos e ninguno no pueda
pretender ynoraçia que lo no sopo en uno a su noticia e no fagades ende al por alguna manera
sopra dela mi merced e de confiscaçion de todos vuestros bienes para la mi camara aquel que lo
cogiere fiziere e mando so pena de privaçion del oficio aquel que escriuano publico e sepa
esto fuere llamado e de ende al que vos la mostrare testimonio sin dinero para que yo sepa
que como aprovechades mi mandado dada en [illegible] dias e ocho dias de abril año del nasçimiento del
nuestro señor ihesu xpo de mill e quatro cientos e veynte e nueve años.

Fiz escrevir por mandado

[illegible]

Yo diego romero la
de nuestro señor el rey